



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



ACTA DE FALLO

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-006-2017 BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NÚMERO XI DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-006-2017 BIS Y EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2017.**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2017, día y hora señaladas para que tenga verificativo el fallo de referencia, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; Lic. Martha Elena Chávez Almada, Directora de Finanzas; Lic. Ma. del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, este último en su calidad de requirente, encontrándose presentes también en calidad de observadora la Lic. Clara Iveth Rodarte Salinas, Asesora Técnica de la Secretaría de la Función Pública del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua; proceden a llevar cabo el acto de referencia.

Se da inicio al acto de fallo presidiendo el mismo el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, en el que hace constar que se cuenta con la presencia de las personas morales que participan en el proceso licitatorio, siendo las siguientes:

- a) JORGE SÁENZ MORA
- b) APDAM, S.A. DE C.V.
- c) FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
- d) MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

A continuación el C.P. José Francisco Almanza Alarcón da a conocer el resultado del dictamen de la revisión detallada de las propuestas técnicas, y que es el siguiente:

**1. JORGE SÁENZ MORA.** Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, las bases licitatorias y la junta de aclaraciones, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del punto 1 al 18, del apartado PROPUESTA TÉCNICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, quien se encuentra apto técnicamente para que le sean adjudicadas las partidas que presentaron en su propuesta, ya que además demostró contar con la capacidad de respuesta necesaria para hacer frente a las necesidades de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**2. APDAM, S.A. DE C.V.** No se acepta su propuesta, ya que del análisis detallado de la propuesta técnica se advierte que no cumple con el capital contable que le fue requerido en la Convocatoria



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



**ACTA DE FALLO**

de la licitación pública PCE-LP-006-2017 Bis, publicada el día 14 de octubre de 2017, ya que existe discrepancia en el capital contable que presenta en el estado financiero del ejercicio 2016 donde acredita tener un capital contable superior al solicitado en la convocatoria, no obstante, en la declaración anual del impuesto sobre la renta, en su apartado de Estado de Posición Financiera (Balance) acredita sólo un capital por la cantidad de \$ 346,294.00; incumpliendo con el requisito establecido en la convocatoria y en el punto número 9, apartado VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. PROPUESTA TÉCNICA, por lo que **SE DESECHA** su propuesta con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**3. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.** Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, las bases licitatorias y la junta de aclaraciones, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del punto 1 al 18, del apartado PROPUESTA TÉCNICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, quien se encuentra apto técnicamente para que le sean adjudicadas las partidas que presentaron en su propuesta, ya que además demostró contar con la capacidad de respuesta necesaria para hacer frente a las necesidades de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

**4. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** Cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria, las bases licitatorias y la junta de aclaraciones, cumpliendo cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del punto 1 al 18, del apartado PROPUESTA TÉCNICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, quien se encuentra apto técnicamente para que le sean adjudicadas las partidas que presentaron en su propuesta, ya que además demostró contar con la capacidad de respuesta necesaria para hacer frente a las necesidades de suministro de medicamentos y productos farmacéuticos, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Enseguida el C.P. José Francisco Almanza Alarcón da a conocer el resultado del dictamen de la revisión detallada de las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados de la revisión detallada de la propuesta técnica, y que es el siguiente:

**1. JORGE SÁENZ MORA.** Cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del 1 al 4, del aparato PROPUESTA ECONÓMICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, ya que presentó la garantía de seriedad solicitada con los requisitos exigidos y realizó la cotización de los bienes ofertados en el formato solicitado, además de presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de respetar los precios ofertados durante el año 2017 y presentar su cotización en medio magnético, por lo cual **SE ACEPTA** su propuesta económica.

Presenta cotización de un total de 2 partidas, la partida 7 y 52. Resultando conveniente para su adjudicación sólo la partida 52, pues la partida 7 rebasa el techo presupuestal que tiene contemplado la convocante para la adquisición de los bienes que la conforman.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



ACTA DE FALLO

El motivo por el cual fueron aceptadas o desechadas cada una de las partidas ofertadas se detalla en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo.

**2. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.** Cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del 1 al 4, del aparato PROPUESTA ECONÓMICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, ya que presentó la garantía de seriedad solicitada con los requisitos exigidos y realizó la cotización de los bienes ofertados en el formato solicitado, además de presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de respetar los precios ofertados durante el año 2017 y presentar su cotización en medio magnético, por lo cual **SE ACEPTA** su propuesta económica.

Presenta cotización de un total de 11 partidas, de las cuales 3 no fueron aceptadas por esta convocante y 8 de ellas resultan convenientes para su adjudicación.

Las 3 partidas que no fueron elegidas por la convocante son las siguientes: 38, 78 y 163.

Las 8 partidas que resultaron convenientes para su adjudicación son la: 10, 27, 37, 44, 51, 144, 164 y 182.

El motivo por el cual fueron aceptadas y desechadas cada una de las partidas ofertadas se detallan en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo.

**3. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** Cumple cuantitativa y cualitativamente con los requisitos solicitados en las bases licitatorias del 1 al 4, del aparato PROPUESTA ECONÓMICA, del número VI, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, ya que presentó la garantía de seriedad solicitada con los requisitos exigidos y realizó la cotización de los bienes ofertados en el formato solicitado, además de presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de respetar los precios ofertados durante el año 2017 y presentar su cotización en medio magnético, por lo cual **SE ACEPTA** su propuesta económica.

Presenta cotización de un total de 3 partidas, que son: la 23, 127 y 133, mismas que resultaron convenientes para su adjudicación.

El motivo por el cual fueron aceptadas cada una de las partidas ofertadas se detalla en el "Anexo 1", mismo que forma parte del presente fallo.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se emite el siguiente:



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



ACTA DE FALLO

FALLO

1. Se adjudica a:

**A. JORGE SÁENZ MORA** la partida 52, por un **monto mínimo de \$ 473,400.00** y un **monto máximo de \$ 662,760.00**, cuya descripción, costo unitario, cantidades mínimas y máximas y costos mínimos y máximos se detallan en el "**Anexo 2**", mismo que forma parte del presente fallo.

**B. FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.** un total de 8 partidas, que son: la 10, 27, 37, 44, 51, 144, 164 y 182, por un **monto mínimo de \$ 466,286.63** y un **monto máximo de \$525,961.12**, cuya descripción, costo unitario, cantidades mínimas y máximas y costos mínimos y máximos se detallan en el "**Anexo 2**", mismo que forma parte del presente fallo.

**B. MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.** un total de 3 partidas, que son: la 23, 127 y 133, por un **monto mínimo de \$687,248.10** y un **monto máximo de \$755,820.20**, cuya descripción, costo unitario, cantidades mínimas y máximas y costos mínimos y máximos se detallan en el "**Anexo 2**", el cual forma parte del presente fallo.

2. Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua se declaran desiertas las siguientes partidas:

a. La cantidad de 4 partidas por rebasar el techo financiero contemplado para cada una de las partidas, los detalles se encuentran determinados en el "**Anexo 1**", y las partidas que se encuentran en este supuesto son: la 7, 38, 78 y 163.

b. La cantidad de 82 partidas debido a que no se recibieron posturas respecto a las mismas y son las siguientes: 3, 4, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 29, 30, 33, 36, 41, 42, 45, 48, 50, 53, 55, 59, 61, 62, 70, 74, 81, 86, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 102, 103, 107, 108, 113, 118, 119, 123, 124, 130, 134, 135, 142, 147, 148, 150, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 160, 166, 168, 172, 173, 174, 179, 180, 181, 187, 188, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204 y 205.

Se apercibe a los licitantes ganadores para que dentro de un plazo de diez días naturales acudan a la oficina de la Dirección Jurídica a la firma del contrato derivado de esta acta de fallo, así mismo, se adjunta a la presente, los formatos de fianzas que cuentan con los requisitos que deben reunir las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos a que están obligados a presentar a la firma del contrato.

A los licitantes que no fueron favorecidos con el fallo, se les notifica que queda a su disposición la garantía de seriedad que fue presentada en su propuesta económica para que pasen al final de este acto a solicitar su devolución, o bien, posteriormente al Departamento de Caja General, de la Dirección de Finanzas, ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



**ACTA DE FALLO**

Por último, se asienta que los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente fallo se entregan en copia simple, debidamente firmados, mismos que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 11:40 horas del mismo día, mes y año, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO**

**DIRECTORA DE FINANZAS DE  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO  
ASESOR FINANCIERO**

**DIRECTOR MÉDICO DE PENSIONES  
CIVILES DEL ESTADO  
REQUIRENTE**

**COORDINADORA JURÍDICA  
ASESORA JURÍDICA**



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA  
No. PCE-LP-006-2017 BIS  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO Y  
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"



ACTA DE FALLO

OBSERVADOR

LIC. CLARA IVETH RODARTE SALINAS  
ASESORA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

JORGE SÁENZ MORA

APDAM, S.A. DE C.V.

FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE  
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 1  
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA PCE-LP-06-2017-BIS  
ANÁLISIS CUALITATIVO  
16 Partidas Varios Proveedores



Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
7	B094		Levofloxacin	135	165		
7	B094	JORGE SAENZ MORA	Levofloxacin	135	165	\$ 581.00	FUERA DE PRESUPUESTO
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
10	B131		Rifaximina (Tabletas)	107	128	\$ 350.00	
10	B131	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Rifaximina (Tabletas)	107	128	\$ 330.00	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
23	D088		Mesalazina (Grageas)	1,035	1,138	\$ 120.45	
23	D088	MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA SA DE CV	Mesalazina (Grageas)	1,035	1,138	\$ 126.44	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
27	D312		Prucaloprida (Tabletas)	125	137	\$ 345.00	
27	D312	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Prucaloprida (comprimido)	125	137	\$ 352.92	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
37	E204		Fimasartán (tabletas)	419	503	\$ 329.00	
37	E204	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Fimasartán (tabletas)	419	503	\$ 272.37	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
38	E212		Atorvastatina (Tabletas)	3,000	3,300	\$ 99.00	
38	E212	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Atorvastatina (Tabletas)	3,000	3,300	\$ 1,645.62	FUERA DE PRESUPUESTO
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
44	E264		Amlodipino/Valsartan/Hidroclor otiazida (Comprimidos)	600	660	\$ 180.78	
44	E264	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Amlodipino/Valsartan/Hidroclor otiazida (Comprimidos)	600	660	\$ 164.35	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
51	E283		Sacubitril, Valsartan (Comprimido)	15	19	\$ 1,432.39	
51	E283	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Sacubitril, Valsartan (Comprimido)	15	19	\$ 1,390.67	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
52	E292		Alirocumab (Ampolleta)	100	140	\$ 4,734.00	
52	E292	JORGE SAENZ MORA	Alirocumab (Ampolleta)	100	140	\$ 4,734.00	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
78	H196		Tacrolimus (Cápsulas)	140	154	\$ 238.64	
78	H196	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Tacrolimus (Cápsulas)	140	154	\$ 1,420.35	FUERA DE PRESUPUESTO
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
127	L503		Valeriana Offinalis/Melissa Officinalis (grageas)	2,500	2,750	\$ 207.17	
127	L503	MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA SA DE CV	Valeriana Offinalis/Melissa Officinalis (grageas)	2,500	2,750	\$ 214.32	SE ACEPTA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
133	M088		Cimifuga Rasemosa Cápsulas	115	126	\$ 173.01	
133	M088	MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA SA DE CV	Cimifuga Rasemosa Cápsulas	115	126	\$ 178.98	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
144	N185		Golimumab (Solución inyectable)	15	16	\$ 7,313.40	
144	N185	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Golimumab (Solución inyectable)	15	16	\$ 7,313.40	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
163	Q131		Dorzolamida (Solución Oftálmica)	220	242	\$ 64.06	
163	Q131	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Dorzolamida (Solución Oftálmica)	220	242	\$ 335.80	FUERA DE PRESUPUESTO
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
164	Q152		Nepafenaco (Sol. Oftálmica)	15	16	\$ 323.69	
164	Q152	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Nepafenaco (Sol. Oftálmica)	15	16	\$ 323.69	SE ACEPTA
Núm. Part.	Cve. PCE	PROVEEDOR	Sustancia Activa	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Precio Unitario	Observaciones
182	S125		Letrozol (Grageas)	45	49	\$ 64.89	
182	S125	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.	Letrozol (Grageas)	45	49	\$ 851.00	SE ACEPTA

*J*

*Roa*

*l*

*M*

*M*

*J*



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 2  
30 de Octubre 2017  
JORGE SAENZ MORA  
PCE-LP-006-2017-BIS



Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto SI Aplica	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
52	E292	Alirocumab (Ampollita)	Ampollita con 75 mg de alirocumab	Envase con 1 pluma precargada	No	7501165010697	SANOFAVENTIS DE MEXICO SA DE CV	PRALUENTE	\$ 4,734.00	100	140	\$ 473,400.00	\$ 662,760.00
											1	\$ 473,400.00	\$ 662,760.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 2  
30 de Octubre 2017  
FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.  
PCE-LP-006-2017-BIS



Núm. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo	
10	B131	Rifaximina (Tabletas)	Cada tableta contiene 200 mg de rifaximina	Caja con 28 tabletas	No	8020030053106	ALFA WASSERMANN SPA # ALFA WASSERMANN, S.A DE C	FLONORM	\$ 330.00	107	128	\$ 35,310.00	\$ 42,240.00	
27	D312	Prucaloprida (comprimido)	Cada comprimido contiene Prucaloprida 2 mg	Caja con 14 comprimidos	SI	7501109920655	JANSEN-CILAG S.P.A # JANSEN-CILAG, SA DE CV	RESOTRANS	\$ 352.92	125	137	\$ 44,115.00	\$ 48,350.04	
37	E204	Fimasartán (tabletas)	Cada Tableta contiene Fimasartán Potásico trihidratado, equivalente a 60 mg de fimasartán, Hidroclorotiazida 12.5 tabletas vehículo cbp una tableta	Caja con 20 tabletas	No	7501701400906	BORYUNG PHARMACEUTICAL CO LTD. # ESPECIFICOS STENDHAL, SA DE C.V.	DIARRHOKOR	\$ 272.37	419	503	\$ 114,123.03	\$ 137,002.11	
44	E264	Amlodipino/Valsarta n/Hidroclorotiazida (Comprimidos)	Cada comprimidos contiene Amlodipino/Valsartan/hidroclorotiazida 5/160/12.5 mg comprimidos	Caja con 28 comprimidos	No	7501124815851	NOVARTIS FARMACEUTICA SA # NOVARTIS PHARMA STEIN AG # NOVARTIS PHARMA AG. # NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV.	EXFORGE HCT	\$ 164.35	600	660	\$ 98,610.00	\$ 108,471.00	
51	E283	Sacubitril, Valsartan (Comprimido)	Cada comprimido contiene sacubitril, valsartan de 49/51 mgr	Caja con 60 comprimidos	No	7501124819224	NOVARTIS PHARMA STEIN AG # NOVARTIS SINGAPORE PHARMACEUTICAL MANUFACTURING PTE LTD. // NOVARTIS PHARMA AG. // NOVARTIS FARMACEUTICA SA	ENTRESTO	\$ 1,390.67	15	19	\$ 21,277.25	\$ 26,005.53	
144	N185	Golimurnab (Solución Inyectable)	Cada Jeringa contiene : Golimurnab de 50 mg	1 pluma	No	7501109920893	BAXTER FARMACEUTICALS SOLUTIONS LLC // JASSEN CILAG SA DE CV	SIMPONI	\$ 7,313.40	15	16	\$ 109,701.00	\$ 117,014.40	
164	Q152	Nepafenaco (Sol. Oftálmica)	Cada ml. Contiene 1.0 mg de NEPAFENACO y vehículo cbp.	Frasco solución gotas con 5 ml.	No	7501088618451	ALCON LABORATORIES INC // ALCON LABORATORIOS SA DE C	NEVANAC	\$ 323.69	15	16	\$ 4,855.35	\$ 5,179.04	
182	S125	Letrozol (Grageas)	Cada tableta contiene: 2.5 mg de letrozol. Excipiente cbp 1 tableta	Caja con 30 tabletas	No	7501094916817	NAVARTIS PHARMA STEIN AG // NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	FEMARA	\$ 851.00	45	49	\$ 38,295.00	\$ 41,699.00	
										8	\$	466,286.63	\$	525,961.12

*Handwritten signature and initials*



PENSIONES CIVILES  
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO 2  
30 de Octubre 2017  
MEDICAMENTOS Y REACTIVOS DE CHIHUAHUA SA DE CV  
PCE-LP-006-2017-BIS

Chihuahua  
ANEXO 2017

Num. Part.	Cve. PCE	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	Valor numérico que representa el Código de barras	Nombre de Laboratorio o Fabricante	Nombre Comercial del Producto Si Aplica	Precio Unitario	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
23	D088	Mesalazina (Grageas)	Cada gragea contiene 500 mgrs. De mesalazina. Excipiente cbp 1 tableta.	Caja con 40 grageas	SI	7501168810713 046M89 SSA	SALDEFALK		\$ 126.44	1,035	1,138	\$ 130,865.40	\$ 143,898.72
127	L503	Valeriana Officialis/Melissa Officialis (grageas)	Cada gragea contiene: Extracto seco de Valeriana officialis (valeriana) 160 mg Extracto seco de Melissa officialis (melisa) 80 mg Excipiente, c.b.p. 1 gragea	Caja con 40 grageas	No	7501168860824 018P97 SSA	PLANTIVAL		\$ 214.32	2,500	2,750	\$ 535,800.00	\$ 589,380.00
133	M088	Cimicifuga Racemosa Cápsulas	Cada capsula contiene: Extracto seco de rizoma de Cimicifuga racemosa ..... 6.5 mg. (correspondientes a 42.25 mg de rizoma de Cimicifuga racemosa), Excipiente, cbp 1 capsula	CAJA CON 30 CAPSULAS	No	7501168890166 008P2004 SSA	AVALLA		\$ 178.98	115	126	\$ 20,582.70	\$ 22,551.48
3												\$ 687,248.10	\$ 755,820.20

*Handwritten signatures and initials:*  
 - Top left: A large stylized signature.  
 - Middle left: A signature that appears to read "Ponce".  
 - Bottom left: A signature that appears to read "E".  
 - Far right: A small handwritten mark.